

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1855.

SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps.

AÑO II.—NUM. 438

SE PUBLICA

IMPRESA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 33.
ALMANAQUE.

Hoy 3—Los innumerables mártires de Zaragoza, Santa Eustaquia y Santa Silvia.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres... 10 de Setiembre.	New-York... 18 de agosto.
Boston... 10 de id.	Boston... 18 de id.
Paris... 9 de id.	Valparaiso... 10 de id.
Havre... 8 de id.	Valparaiso... 31 de id.
Buenos Aires... 5 de id.	Rio Janeiro... 10 de id.
Madrid... 6 de id.	Montevideo... 15 de id.
Amsterdam... 8 de id.	

Avisos Maritimos.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional,

COMPANIA SUD-AMERICANA

Y DE

Navegacion general a vapor.

PARA MONTEVIDEO.

PASAJEROS Y CARGA.

Hasta el mismo dia de su salida.

Vapor ingles "MENA".

Capitan—J. Schaffner.

Saldrá para dicho punto el día 4 del corriente, a las 4 de la tarde.

La correspondencia hasta las 3 p.

Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Reconquista n.º 17.

Para Cete y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Amabile" cap. Chiap para, remolca toda su carga, contratada para el vapor "Amabile" para los puertos de Génova y Cete. Saldrá a las 10 de la mañana para dichos puertos. Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Reconquista n.º 17.

Para Marsella.

La de primera clase barca sarda "Giulia", su capitán P. Lauro, remolca toda su carga, contratada para el vapor "Giulia" para los puertos de Marsella y Génova. Saldrá a las 10 de la mañana para dichos puertos. Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Reconquista n.º 17.

Para el Paraguay directamente.

Saldrá el día 31 del corriente, el más veloz y de primera clase bergantin sardo "Paolista", al mando del capitán Villar. Tendrá toda su carga contratada para el vapor "Paolista" para los puertos de Montevideo y Asunción. Saldrá a las 10 de la mañana para dichos puertos. Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Reconquista n.º 17.

Para el Havre.

La bien conocida de 1.ª clase fragata francesa "Comandante" capitán Villar. Tendrá toda su carga contratada para el vapor "Comandante" para los puertos de Montevideo y Asunción. Saldrá a las 10 de la mañana para dichos puertos. Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Reconquista n.º 17.

Para el Havre.

La barca francesa "Mogador", capitán Berin Le Chaux. Esta ya pronta a recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades y serán bien tratados; para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Reconquista n.º 17.

Para Marsella.

El de 1.ª clase bergantin sardo "Amabile" cap. Chiap para, remolca toda su carga, contratada para el vapor "Amabile" para los puertos de Marsella y Génova. Saldrá a las 10 de la mañana para dichos puertos. Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Reconquista n.º 17.

Para Amberes.

La de 1.ª clase barca lubequesa "Alma", capitán J. H. D. Brandstede. Empezará a cargar dentro de algunos días. Tendrá toda su carga contratada para el vapor "Alma" para los puertos de Montevideo y Asunción. Saldrá a las 10 de la mañana para dichos puertos. Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Reconquista n.º 17.

Para el Havre.

La bien conocida de 1.ª clase fragata francesa "Saint-François", capitán Fremont. Tendrá toda su carga contratada para el vapor "Saint-François" para los puertos de Montevideo y Asunción. Saldrá a las 10 de la mañana para dichos puertos. Para tratar oírse a la agencia de los vapores calle la Reconquista n.º 17.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

ACUERDO.

Ministerio de Guerra y Marina. Octubre 15 de 1855.

Habiendo representado al Gobierno varios tenedores de documentos por suministros a fuerzas de campaña alegando unos, ignorar el decreto fecha 9 de Mayo último, que fijaba el plazo de tres meses para presentarse a los de la campaña, y 6 a los de Bahía Blanca y Patagones, y el cual debía empezar a correr desde el 1.º de Junio; y exponiendo otros, varias causas que les habían impedido hacerlo en tiempo hábil; no siendo la mente del Gobierno el dictar aquel decreto defraudar a los que se consideraran con derecho a demandar el Tesoro público el abono de sus créditos, sino evitar el fraude a que puede dar lugar el dejar aquel derecho por un tiempo indeterminado; se proroga el plazo que se venció el 1.º de Setiembre último hasta fin del próximo Noviembre con calidad de improrrogable; a sus efectos hágase saber a quienes correspondiere, recomendándose que por los Jueces de Paz de campaña se haga llegar al conocimiento de los hacendados y vecinos de sus partidos, y publíquese por quince días consecutivos junto con el decreto de su referencia.

Rúbrica de S. E. MITRE.

Decreto a que se refiere el Acuerdo anterior— Mayo 9 1855.

Siendo conveniente al mejor orden de contabilidad y aun a los intereses de los particulares, fijar un plazo dentro del cual deban presentarse al Gobierno los documentos precedentes de ganado ó de cualquier otra especie, suministrados a las fuerzas de campaña, a fin de evitar a estos últimos la tramitación a q' dan lugar sus reclamos cuando se ha dejado pasar un largo periodo de tiempo, durante el cual han ocurrido cambios en las autoridades civiles y militares que han intervenido en dichos auxilios, dejando de existir unos y ausentándose otros de que, resulta las mas veces no poderse salvar los reparos que a los documentos presentados hace la contaduría; y en precaucion tambien de la mala fe con que puede abusarse de la irregularidad de dejar hábil para cualquier época la reclamacion de los mismos; el Gobierno ha acordado—

1.º Todo individuo que en la fecha, tenga que reclamar del Gobierno, bien por sí ó por apoderado suficientemente instruido, el abono de ganados, ó cualquier otra especie, suministrados a las fuerzas de campaña con exclusion de las que fueron consumidos por las fuerzas

de la rebelion, deberá presentarse por el Ministerio de la Guerra con los correspondientes recibos y en la forma que determina la resolucion de 2 de Febrero último, dentro de tres meses a contarse desde 1.º del entrante Junio.

2.º Los suministros hechos a las fuerzas de Bahía Blanca y Patagones, se exceptúan del artículo anterior señalándose a estos el término de seis meses tambien a contarse desde 1.º del entrante en razon de la mayor distancia y la falta de comunicacion.

3.º Los plazos acordados en los artículos anteriores quedan señalados para los suministros que sucesivamente se den a las fuerzas de campaña, y vencidos que sean tanto ahora como en adelante no será de ahora en adelante clase de reclamacion.

4.º Comuníquese a quienes corresponde, y publíquese.

OBLIGADO.

Alejandro Ramirez. Oficial Mayor.

Ministerio de Guerra y Marina. Octubre 30 y 31 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas pasadas a distintos departamentos 53. Decretos recibidos en varios asuntos 107. Expedientes extractados 107.

Asuntos particulares despachados.

El soldado rebajado del batallon 2.º de línea Mariano Robles, solicitando retiro a inválidos—A informe de la Contaduría.

Da. Maria de los Reyes Luna, en representacion de su señora madre Da. Mercedes Sorondo, solicitando pension por su hijo el sargento mayor D. Eduardo Luna, muerto de resultas de heridas recibidas en Santa Fé—Al Fiscal.

El Juez de Paz de San Fernando, solicitando el abono de 16718 importe de los artículos dados de auxilio—Al Ministerio de Hacienda.

Srs. Gazcon y Ca. solicitando el abono de varias impresiones hechas por la imprenta de la "Crónica"—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El Juez de Paz de Quilmes, adjuntando las listas de los individuos que cuidan la caballería del Estado a su cargo—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Antonio Dufarg, en representacion de D. Félix Haedo, solicitando el abono de la carne y sebo de 5 reses dadas de auxilio a fuerzas del 25 de Mayo—A informe de la Contaduría.

El Juez de Paz de Rojas, solicitando el abono a D. Luis Dorrego del importe de 71 res, compradas a D. D. Valentin F. Blanco a 280\$ cada una—A informe de la Contaduría.

El sargento del batallon San Martin, Tomas Lisola, solicitando sueldos atrasados que dice se le adeudan—Vuelva a informe de la Inspeccion General.

D. Ramon Diaz, solicitando el abono de cuatro caballos dados de auxilio a fuerzas del 25 de Mayo—Al intere-ndu.

El Capitán de artillería D. Federico Mitre, solicitando incorporacion en el ejército del Estado—A informe del Jefe de la division de artillería.

D. Loto Tompson en representacion de D. Juan Beggsport, solicitando el abono de 26 reses dadas de auxilio a fuerzas de Tapalqué—A informe de la Contaduría.

El sargento del regimiento Dragones de Buenos Aires, Pedro Quiñones, solicitando su baja absoluta del servicio de las armas—A informe del Jefe de Paz de Arrecifes.

El sargento del regimiento Dragones de Buenos Aires, Santos Escobar, solicitando su baja por razones que aduce—Como se solicita.

D. Benjamin Villegas, solicitando el abono de la carne y sebo de 16 reses y 49 carneros dados de auxilio a la division Sud—Vuelva a la Contaduría.

El Juez de Paz de Pila, solicitando el abono a D. Agustín Otero de varias partidas de ganado dadas de auxilio al Coronel D. Emilio Mitre en Tapalqué para las fuerzas en campaña—A la Contaduría General a los efectos que correspondieren.

El Comisario de Guerra y Marina, adjuntando la cuenta que presenta D. Mariano Cané por 50 machetes entregados al batallon 1.º de línea, su importe \$2750—Al Ministerio de Hacienda.

D. Justo Maeso, solicitando el abono del importe de un caballo que le fué reynaudado—Al Comisario de Guerra.

D. Vicente Casares, agente de la sociedad de Prácticos Lemanes, presentando una cuenta por practique del bergantin "Rio Bamba" hasta la Punta de Indio, importante 50\$ fuertes—Vuelva al Capitán del Puerto.

D. Tomas Rebollo como apoderado del Coronel del Estado Oriental D. Antonio Acuña, solicitando el abono del premio correspondiente a 4 escudos de ventaja que disfruta desde el año de 1807, y de los que fué liquidado hasta el 28—Al Asesor.

D. Luis Dorrego, solicitando el abono de 224 reses dadas de auxilio a fuerzas del Fortin Junin—A informe de la Contaduría.

D. José Pacheco en representacion del Sr. General Pacheco, solicitando el abono de 32 reses dadas de auxilio a fuerzas del Centro.

D. José H. Cantero, en representacion de D. Lázaro Cerda, solicitando el abono de la carne de 20 reses y 19 carneros dados de auxilio a fuerzas del Coronel D. Jacinto Gonzalez—A informe de la Contaduría.

El Juez de Paz del Bragado solicitando se abone a D. Matias Fernandez 1800 \$ importe de 6 reses dadas de auxilio para la fuerza de aquel punto—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El Juez de Paz del Bragado nombrando apoderado a D. Manuel Lecar, para el cobro de 3300 \$ importe de 11 novillos suministrados a fuerzas de aquel punto—Al Ministerio de Hacienda.

El mismo, nombrando a D. Matias Fernandez como apoderado de aquel Jurgado para recibir 14,000 \$, importe de 47 novillo—suministrados a fuerzas de dicho punto—Al Ministerio de Hacienda para su abono etc.

El mismo, nombrando al mismo Fernandez para que reciba el importe de 24 reses dadas de auxilio a fuerzas de aquel punto—Al Ministerio de Hacienda.

El Juez de Paz del Bragado, solicitando se abone a D. Ignacio Galindes el importe de 160 reses dadas de auxilio a fuerzas de la frontera del Centro—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El cabo Luciano Hernandez del Regimiento Dragones de Buenos Aires No. 3, solicitando su absoluta separacion del servicio de las armas—Al Ministerio de Guerra y Marina adjuntando

la cuenta que presenta D. Marcelino Pellicier por 100 monturas, importante 15,000 \$ y solicita su abono—Al Ministerio de Hacienda.

El Juez de Paz de San Pedro, solicitando el abono de 200 pesos que le corresponden al aprehensor del desertor Segundo Ponce—Al Comisario de Guerra para su abono.

Sres. Juan y José Garay, solicitando el abono de 9,100 \$, importe de una filia que dice entregaron a la Escuadra en 1851 y 52—Al Asesor.

El Teniente Coronel de Artillería D. Antonio Gil, solicitando nuevamente se le incorpore al Cuerpo de Inválidos—Al Asesor.

El Juez de Paz de Bragado, adjunta un vale otorgado por el Jefe de aquella frontera de 255 novillos dados de auxilio por D. Ignacio Galindes y solicita su abono—A informe de la Contaduría.

El Juez de Paz de Arrecifes, solicitando el abono de 600 \$ por carne y sebo de cuatro novillos suministrados al Escudron Julio—Resultado.

D. Francisco Rivera, solicitando el abono de un vale por velas consumidas en el fortin 25 de Mayo—Al Ministerio de Hacienda.

El Capitán del Puerto, adjuntando la cuenta por carne y verdura para la Ayudantía del Puerto en el presente mes, importante \$ 753 4 reales—A informe del Comisario de Guerra y Marina.

D. Juan Molina, solicitando el abono de veinte yeguas que le entregó el Coronel D. Jacinto Gonzalez—A informe de la Contaduría.

D. Juan N. Fernandez, solicitando el abono de la carne de cuarenta vacas dadas de auxilio a fuerzas del Mayor Sanabria—Al Ministerio de Hacienda.

El Capitán del Puerto, dando cuenta del fallecimiento del patron del pailebot nacional "Ana 3.º" Miguel Caliche, y demas incidentes—Al Asesor.

D. Andres Diek, solicitando el abono de 43 caballos tomados en su establecimiento del Saladillo. A informe de la Contaduría.

D. Lorenzo Gutierrez, solicitando el abono del alquiler de 2 caballos a razon de 25\$ diarios, que se tomaron de su caballeria por cuenta del Estado—A informe del Coronel Jefe del 1.º de línea.

D. Patricio Fernandez, proponiendo en venta al Gobierno 10 carretas tucumanas a 1,400 pesos una, y de 60 a 70 bueyes a 550\$ cada uno—Resultado.

D. José Barragan, solicitando la libertad de su hijo Pedro, preso por los acontecimientos de Julio último bajo fianza—Al interesado.

Ponciano Quintana en representacion de Ignacio San Roman, solicitando el abono de la carne de 10 toros para fuerzas de Bahía Blanca—Al Ministerio de Hacienda.

D. Pedro Farías por D. Pastor, solicitando el abono de la carne de 7 reses de auxilio a fuerza del Coronel D. Jacinto Gonzalez—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

Da. Manuela Rivadeneira, solicitando se le abone ajustes y labores de su suado hijo D. Casiano Lopez, cuyo documento acompaña—Resultado.

D. Juan N. Terreros, acompaña un documento por 100 caballos entregados en la Guardia del Monte para la division del Coronel Bustos en 1852—Al Ministerio de Gobierno.

El General en jefe del Ejército de Operaciones (San Benito 31 Octubre 1855. ciones de la Frontera)

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Bartolomé Mitre.

Ayer 29 a la madrugada habiendo sido sorprendida la vijilancia de dos avanzadas de la fuerza de mi mando, los indios aprovechándose de esta circunstancia arrelataron la mayor parte de nuestros caballos de servicio, aunque siempre se reunió en el acto lo bastante para montar toda la fuerza disponible de la division y salir a buscarlos a una distancia de dos leguas y media al Sur del Fortin, donde permanecian en número de mas de 2,000, formando un gran arco de círculo a la salida de un estenso bañado apoyando su izquierda en el arroyo de Tapalqué.

Las fuerzas con que emprendí el ataque se componian de mil hombres de caballeria, 250 infantes y dos piezas de artillería, los cuales distribuí del modo siguiente: La division Ocampo debía cargar por escalones la izquierda del agemigo, el 1er. regimiento de nacionales de los que componen la division General Hornos debía cargar la derecha sostenido por el 2.º regimiento al mando del Sargento Mayor D. Luciano Pita el cual debía sostener así mismo la fuerza que el escudron Húsares debía iniciar al centro; el batallon 2.º de línea con las dos piezas de artillería formaba la reserva general de todos estos escalones.

Dispuestas así mis fuerzas de las órdenes para empezar el combate. El Regimiento de Coraceros emprendió su movimiento de ataque con una bizarría digna de todo elogio. Su carga decidida triunfó de los enemigos que tenia a su frente, pero al mismo tiempo que este bravo regimiento triunfaba tan bizarramente, eran envueltos sin chocar la Division Hornos y el Escudron Húsares los cuales no fué posible ya reunirlos apesar de los esfuerzos que hizo el infrascripto y varios Gefes y Oficiales, por lo que ordené la retirada del Regimiento de Coraceros, la que efectué del medio de un número considerable de Indios que lo rodeaban, con el mayor orden y sin perder un solo hombre en este peligroso movimiento hasta apoyarse en el Batallon 2.º que no habia tenido ocasion de entrar en pelea por haber permanecido los Indios siempre a respetable distancia de él.

Nuestra pérdida entre muertos y heridos la calculo en 50 a 60 hombres, incluso un Gefé y 5 oficiales de línea y milicias, y ella ha sido casi en su totalidad en las fuerzas que dispararon.

La pérdida de los indios no baja, segun las diferentes noticias que he tomado, 100 hombres entre muertos y heridos.

Después de la accion regresé a mis posiciones, pero considerando conveniente cubrir el importante pueblo del Azul, que podia ser asaltado, y de donde por otra parte podia sacar mas recursos para contener a los Indios en las depredaciones que intentasen, determiné situarme a esta altura protejiendo así esta linea de frontera por la que hasta este momento no han aparecido los Indios, los cuales segun mis

exploradores quemaron algunos ranchos del nuevo Pueblo.

No cerraré este parte sin recomendar a V. S. al bravo Coronel D. Manuel Ocampo y al no menos valiente capitán D. Pedro Escalada, los cuales por su distinguida comportamiento han merecido mi aprecio y el todos sus compañeros.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Manuel Hornos.

El Juez de Paz de Tapalqué. Fuerte Azul, Octubre 31 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto pone en conocimiento de V. S. que antier 29 invadieron los indios el pueblo nuevo y Fortin de Tapalqué, como a las cinco de la mañana. Aunque sorprendieron gran parte de la caballería, se logró arriar la bastante para todas las fuerzas, que ensillaron y salieron a buscar a los indios hasta dos leguas, los cuales se calculó ser como en número de dos mil y quinientos. Se logró cargarlos y dispersarlos con solo el regimiento de Coraceros, las milicias del Azul y los indios de Micá; pues las otras fuerzas se desbandaron. El Sr. General Hornos quedó dueño del campo de batalla, con una pérdida que me dijo sería como de 40 hombres muertos y heridos, particularmente entre los que se dispersaron y dieron la espalda, siendo como el doble la causada a los indios. El Sr. General regresó al fortin a las cinco de la tarde. Después, a la oracion, me mandó llamar para decirme que temis por el pueblo del Azul y debía protegerlo a todo trance. Efectivamente, como a las nueve de la noche se puso en marcha, y yo con él y otros, andando despacio, pero se destacaron partidas a varios rumbos y hacia el pueblo nuevo donde vieron humos de ranchos quemados. Ayer llegó a este punto donde me apresuro a dar este aviso al señor Ministro, que espero lo pondrá en conocimiento del Sr. Gobernador.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Ezequiel Martinez.

El Coronel Comandante en jefe de la frontera del centro. Bragado, Octubre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de la Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

En este momento que son las cinco de la tarde, acabo de recibir un aviso del Capitán Comandante del Fortin de los Angeles, comunicándome que la partida que salió a recorrer el campo en la mañana de este dia, descubrió un grupo de indios en la tapera de afuera (distancia dos leguas del Fortin) y en el momento mandó un oficial con otra partida a reconocer que gente era y que le mandase el parte inmediatamente, como lo hizo dicho oficial confirmando el aviso de la descubierta, no habiendo podido descubrirlos exactamente por haberse ganado a un bajo, en el cual se mantenian ocultos

su enojo y patriótico donacion, así como la del ciudadano D. Juan J. de la Barra, y publico-
queso.— Rubrica de S. E.
MITRE.

Comandancia Mi-
litar. San Nicolas, Octubre 31 de 1855.
Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel
D. Bartolomé Mitre.

Participo á V. S. que en el día de ayer me en-
tergué el Sr. Comandante en Jefe del 3er. Rejimen-
to de Caballería de Santa Fé D. Santiago
Cardoso—

23 veinte y tres terceros.
21 veinte y tres terceros, resultando del desarme
practicado por dicho Jefe de los sublevados del
Rejimiento del Medio.

Espero recibir de un momento á otro los caballos
que montaban, que no han podido obtenerse
al mismo tiempo que las armas porque los sublevados
fueron conducidos en ellos al Rosario.

Notará V. S. como es natural, que habiendo pasado
reunidos cincuenta y tres individuos armados, solo se
ha recojido el armamento correspondiente á veinte y tres
individuos, no ha consistido en que la mayor parte de los
sublevados se desbandaron temerosos de las autoridades de
Santa Fé los entregasen á las de este Estado.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Wenceslao Paunero.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Juez de Paz y
Comisaría de la } San Antonio, Octubre 29 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores
Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota
de V. S. de fecha 27 del corriente, en la que se sirve
incluirla un ejemplar de la "Cronica" de esa fecha, en
que bajo el epigrafe de Detalles de la revolución, se enu-
meraban cuantos ha ocurrido hasta esa fecha, y cuanto
satisfactorio han dado las fuerzas que persiguen
á los rebeldes.

El que firma, como comunico á V. S. en su nota
del día de ayer, continúa guardando siempre la misma
posesion en la distribucion del servicio de todos los
guardias nacionales de este partido, y llenando con
exactitud los Alcaldes y sus Tenientes las órdenes que
se le encomienda, y multiplicando siempre la mas severa
vigilancia, por si se consiguiera la captura de algunos de los
anarquistas en su dispersion al atravesar la campaña
hacia el Arroyo del Medio ó Puertos de la costa por
este puerto.

Vuelvo nuevamente á que sirva, á asegurar al Sr.
Ministro, para que se firme elevar al conocimiento de
S. E., que no hay hasta la fecha en este partido novedad
que inspire algun interes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lucas Posadas.

El Juez de Paz y
Comisaría de la } San Antonio, Octubre 29 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores
Dr. D. Valentín Alsina.

En la mañana de hoy, por la vía de San Antonio de
Arce, ha recibido el infrascripto la respetable nota de
V. S. fecha 27 del presente mes, y el ejemplar de la
"Cronica" de igual fecha que le era adjunto.

Impuesto el que firma de su contenido, ha repetido
sus órdenes á los Alcaldes y Comandantes de las
partidas que vigilan el Partido, para que no omitan de
cualquier género, ni en beneficio de cualquier género
que sea, á fin de conseguir la captura de los anarquistas
Bustos, Echegaray y Chavarria, que en ella se recomien-
da, si llegasen á internarse en este Partido.

Aunque el patriotismo que manifiestan los empleados
y ciudadanos, merecen toda la confianza del infrascripto,
está siempre á la mira de ver si se cumple lo mandado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Casado.

El Juez de Paz y
Comisaría de la } Chascomús, Octubre 29 de 1855.

Al Sr. Ministro en el Departamento de Gobierno
Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto ha recibido la nota de V. S. de fecha
27 del corriente de la que queda enterado, y tambien ha
recibido adjunto á ella un ejemplar de la "Cronica" de
ese día en el cual bajo el epigrafe "Detalles de la
Revolucion" se encuentra todo lo ocurrido á este res-
pecto hasta el día 30.

En contestacion al contenido de su nota dice á V. S.
que fué comunicado esto al señor Mayor Muslera quien
se halla desde ayer en este pueblo con los guardias
nacionales del partido de la Ensenada y Magdalena y
tambien al ciudadano D. Jordan Ferrary, con el objeto
de perseguir si se encuentran en este partido hasta conseguir
la captura de los ex-coronels Bustos, Echegaray y
Chavarria y demas que acompañaban á estos cabece-
llas. Al mismo tiempo pone en conocimiento de V. S.
que hasta esta fecha no ha habido novedad en este
partido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan N. Fanc.

El Juez de Paz y
Comisaría de la } Villa de Mercedes, Octubre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina.

El que firma tiene el deber de avisar á V. S. que á las
ocho de la mañana de este día ha llegado á este destino
el convoy con el armamento y municiones.

Tambien participa á V. S. que este partido se halla en
completa tranquilidad hasta la fecha y que siempre
siguen varias partidas recorriendo, como tambien
estar en armas la infanteria nacional.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Moisés Ruiz.

El Juez de Paz y Comisaría de la } Villa de Lujan, octubre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina.

Pongo en conocimiento de V. S. que hasta este
momento no ha ocurrido novedad alguna en este
partido, sin embargo de lo que he ordenado á las
partidas que tengo continúndolas con escrupulosidad.
El resto de la Guardia Nacional la mantengo
reunida en este punto hasta tanto se sirva V. S.
impartirme las órdenes que crea convenientes.

El Sargento Mayor D. Tomas Vila llegó ayer á
este destino, y la extraordinaria creciente del rio le
impidió continuar su marcha.

Al cerrar esta nota se me comunica por el Sr.
Mayor Vila que el cabecilla Flores se dirige sobre
Ranchos y que aun cuando es perseguido por las
fuerzas del Coronel Echegaray y Muslera sin embargo
se hace preciso el que se visite mucho por si acaso
toma la direccion á este punto á algun otro
intermedio. En vista de esto, he circularde órdenes
á los Alcaldes, recomenándoles la mayor
vigilancia, y consiguientemente que llegue á adquirir
sobre el paradero de dicho cabecilla la mayor
informacion de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan de la Cruz Casas.

Juzgado de Paz y
Comisaría de la } San Fernando, Octubre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto dá parte á V. S. de que las
partidas de caballería que se destinaron ayer para
correr la costa y toda la frontera del partido, regresaron
esta madrugada sin novedad. La ballenera al
mando del Sr. Biboa con quince hombres bien
armados salió á las ocho de la noche recorriendo la
costa desde San Isidro hasta las Conchas, regresando
tambien á la madrugada, sin novedad. Las
partidas de infanteria han hecho igualmente su
servicio por dentro del pueblo y por la costa, y de
lo asegurar que todo está muy tranquilo, y de la
Guardia Nacional pronta para todo lo que pueda
ocurrir. Lo comunico así á V. S. para que se
sirva elevarlo al conocimiento del Excmo. Sr. Go-
bernador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro M. Villarino.

Juzgado de Paz y
Comisaría de la } San José de Flores, Octubre 31 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores
Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento
de V. S. no haber habido ninguna novedad en este
partido, habiendo celado toda la noche la fuerza del
Sr. Comandante Naon, y las patrullas en sus respectivos
cuarteles, á cargo de sus respectivos tenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Lopez.

Juzgado de Paz y
Comisaría de la } Concha, Octubre 31 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y R. E. Dr. D. Valentín Alsina.

Tengo el honor de anunciar á V. S. que des-
pues de mi parte de ayer hasta esta hora que son las
once del día, no ha ocurrido novedad de ninguna
clase en todo el partido.

Hoy debo reducir la fuerza para el servicio al
número de 50 hombres, y los demas tienen licencia
temporal para integrarse á sus trabajos y ocasionar
todo el menor perjuicio posible.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Cebey.

El Juez de Paz y
Comisaría de la } San Vicente, Octubre 31 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores
Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. S.
de que con esta fecha ha recibido por conducto del
Juez de Paz de Chacabuco la nota que le dirigió V. S.
con fecha 27 del corriente, como tambien haber dirigido
en este momento la que le adjuntaba V. S. para el
Sr. Ministro de Paz de Buenos Aires.

Al mismo tiempo tiene el honor de comunicar á V. S.
para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr.
Ministro de Gobierno, que hasta la fecha tiene
reunidos ciento cincuenta guardias nacionales, los
cuales ha fraccionado en partidas de treinta-hombres
cada una, con orden de recorrer el partido en todas
direcciones, y prender todo individuo sospechoso
de que se introdujese en él; y en caso que se
aproximase algun grupo de mayor número que
dichas partidas, sigan su direccion, dando cuenta
en el acto á la fuerza militar inmediata del número
de él y direccion que tomen.

Hasta esta hora que son las ocho de la mañana
no ha ocurrido mas novedad que la captura del
individuo Ignacio Cabrera, por una de mis partidas
exploradoras, el cual pertenece á los sublevados
del regimiento Orden, dicho individuo ha sido
aprehendido en el campo, y estaba armado de un
par de pistolas cargadas y un fucion, y en este
momento voy á ponerlo á disposicion del Sr. Coronel
Echegaray, por hallarse acompañado en este
partido y por juzgarlo mas conveniente.

El infrascripto se congratula al recomendar á V. S.
la decision y patriotismo, que ha demostrado en
esta ocasion todo el vecindario de este partido,
pues todos se han presentado voluntarios con
caballo de tiro y aun con trochillas; pues están
penetrados que la verdadera tranquilidad depende
del firmamento de nuestra Constitucion, y que estos
miserables anarquistas solo quieren el pillaje y
destruccion de nuestra querida patria.

Por último solo le resta al infrascripto el felicitar
al Gobierno á nombre de la guardia nacional y de
todo este vecindario; por el acierto y tino de que
se ha valido para destruir ese grupo miserable
de revoltosos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Fernandez.

El Juez de Paz y
Comisaría de la } Bragado, Octubre 27 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto tiene el honor de contestar á V. S.
la nota del 25 del presente, en la que por orden de
S. E. se ha servido participarle el aviso que el Sr.
Superior Gobierno tuvo el 24 del corriente, que en el
Partido de la Matanza se habia presentado el ex-
coronel Eugenio Bustos acompañado de los ex-comandantes
Echegaray y Bernardo Chavarria, procurando reunir
gente para anarquizar el Pais, y las medidas que S. E.
ha tomado para que nuestras fuerzas los persigan,
vayan donde vayan.

Asi mismo se sirve prevenir al infrascripto que
sin demora proceda á reunir toda la fuerza posible
para estar á la mira de lo que pueda ocurrir en
este Partido, impidiendo toda tentativa de parte
de aquellos cabecillas, prendiendo sus emisarios
si se presentasen, y procediendo segun las circunstan-
cias lo aconsejare, pues para todo lo autoriza el Sr.
Superior Gobierno.

El infrascripto antes de recibir la precitada nota
de V. S. ya estaba impuesto de lo ocurrido por la
nota que el Sr. Superior Gobierno le dirigió con
fecha 24 de este al Coronel D. Laureano J. Diaz,
y de acuerdo con este Gefe, tomó todas las medidas
que creyó necesarias para frustar toda tentativa
que los anarquistas quisieran efectuar en este
Partido, y hoy con la nota de V. S. no des-
cansará noche y dia para conservar el orden en
su partido y estar listo para escarmentar á esos
hombres indios de llanuras argentinas.

Asi que el infrascripto recibió la nota de V. S.
fué transmitida al Juez de Paz del 25 de Mayo
como Juzgado circuncrito, segun V. S. se sirve
ordenar.

Resta al infrascripto manifestar á V. S. para
que se sirva poner en conocimiento de S. E. el Sr.
Gobernador, que el Sr. Coronel D. Laureano J.
Diaz con su rejimiento de Blandengues está
dispuesto á sostener el Gobierno legal de nuestro
Estado, y que el infrascripto queda en la misma
disposicion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Máximo B. Lara.

Juzgado de Paz y
Comisaría de la } San Nicolas de los Arroyos, Octubre 28 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina.

Acabo de recibir una nota del Sr. Juez de Paz
de San Pedro y otro del Sr. Pergamino fechas
ambas del día de ayer. En una y otra se transcribe
á este Juzgado la nota de V. S. del 25 del cor-
riente, por la cual se avisa que el ex-Coronel
D. Eugenio Bustos apareció en el pueblo de Ma-
tanza acompañado de los ex-Comandantes Don
Miguel Echegaray y D. Bernardo Echegaray,
quienes á la aproximacion de las fuerzas que en-

vió el Gobierno emprendieron su fuga hacia San
Vicente ó Magdalena, sin conseguir seducir á nin-
gun hombre, y que se les persigue hasta darles
aliento, avisándose tambien que en la mañana
del 25 tuvo aviso el Gobierno de que el ex-
General Flores se hallaba en casa de un
Cuchal en el Cuartel de Cuatro, partido de Quilmes,
cerca de la "Cronica" con algunos
hombres enganchados en Montevideo, y que desde
allí está circulando órdenes á los jueces de Paz,
para que se reúnan gentes y le ayuden por-
que no encuentran ninguna cooperacion, conclu-
yendo con otros tormentos relativo á reanudar
medidas de precaucion, por lo que al avisar el
recibo de las referidas notas, me permito el honor
de comunicar á V. S. que este vecindario se ha
instruido con satisfaccion del contenido de dichas
notas, pues que la fuga de Bustos y sus acompa-
ñados importa un desagrado que serviría por lo
menos para aleccionarlos, convencidos así de que
nadie los acompañará á la guerra.

Al cerrar esta nota se ha recibido la de V. S.
fecha 25 que es la misma que me ha transmitido
los referidos Sres. Jueces de Paz.

En esta Ciudad el vecindario todo respira orden
y tranquilidad, pues segun lo tengo anunciado al
Gobierno en la nota del 26, desde las ocho hasta
las diez, se reunieron mas de trescientos Guardias
Nacionales rodeando en el cuartel al Sr. Coronel
Paunero, de quien esperaban órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sandalo Bocu.

Juzgado de Paz y
Comisaría de la } San Nicolas de los Arroyos, Oct. 29 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina.

En este momento que son las cinco de la tarde
se ha recibido el infrascripto por un impreso que
le dirigió el Sr. Coronel G. de la Paz, D. Wenceslao
Paunero, de la completa dispersion de los anarquistas,
cuyos acontecimientos ha celebrado este vecindario
con entusiasmo y satisfaccion, y por tan fausto suceso,
me permito felicitar al Sr. Superior Gobierno por el
organo de V. S. á nombre de los vecinos de esta
ciudad y partido, quienes han dado las mas relevantes
pruebas de adesion al orden y Gobierno Constitucional.

La conducta de los vecinos de esta ciudad y
partido, es altamente recomendable, pues el 26
como á las ocho de la noche se acordó con el Sr.
Coronel Paunero la reunion de la Guardia Nacional,
y antes de dos horas habia ya mas de 300
reunidos, respirando todo orden y respeto á las
autoridades. El Sr. Coronel Paunero no cesaba
de aplaudir y admirar la digna conducta de estos
ciudadanos, que se reunieron por medio de cita-
cion y sin ninguna clase de llamada ni alarma.

En la misma fecha se impartió circular á los
Sres. Alcaldes y Tenientes del partido, preñen-
doles que reuniesen á los vecinos en sus res-
pectivos distritos, con concepto á salvar las cabal-
las del arrebato que pudieran intentar los des-
ertores y anarquistas, agregando otras preven-
ciones relativas á conservar el orden—y tambien, Sr.
Ministro, digna del mayor elogio la actividad con
que se han espedito los referidos Sres. Alcaldes
y vecinos—todo se acaudino y con sus frecuentes
avisos, este juzgado estaba al cabo de todo cuanto
ocurría—Tanto entusiasmo y decision en favor
del Gobierno, no deja la menor duda de que el
orden público no puede ser alterado ya por
persona alguna cualquiera que sean las mañas de
que se valgan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sandalo Bocu.

Juzgado de Paz y
Comisaría de la } San Nicolas de los Arroyos, Oct. 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

Acabo de recibir la comunicacion de V. S. fecha
27 del presente, y adjunto el impreso "La
Cronica" de igual fecha, en cuya nota é imp-
reso, se pone de manifiesto la fuga de los cabal-
litas Flores, Bustos y los pocos hombres que lo
acompañaban, con el inabordable objeto de trastornar
el orden, concluyendo con prevenir á este Juzgado
que tales cabecillas serian tomados donde
quiera hasta la fecha, luego la satisfaccion de par-
ticipar á V. S. que he suscitado á este vecindario,
hayan causado general júbilo y redoblado al fuer-
te posible la actividad y celo con que hasta ahora
han desempeñado las comisiones que se les ha
cometido, á fin de corresponder así á la confianza
que en él depositó el Sr. Superior Gobierno.

A pesar de que los guardias nacionales activos
de este partido, se hallan actualmente en cam-
paña á las órdenes del Sr. coronel Gorordo, no por
eso dejaré de observarse el mayor celo en el dis-
trito á mi cargo, pues cuento para ello con la
decision y patriotismo de los vecinos todos sin
excepcion alguna que rivalizan en el cumplimiento
de su deber.

Lo que comunico á V. S. para los fines que es-
timo convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Martinez.

Juzgado de Paz y
Comisaría de la } San Nicolas de los Arroyos, Oct. 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

Acabo de recibir la comunicacion de V. S. fecha
27 del presente, y adjunto el impreso "La
Cronica" de igual fecha, en cuya nota é im-
preso, se pone de manifiesto la fuga de los cabal-
litas Flores, Bustos y los pocos hombres que lo
acompañaban, con el inabordable objeto de trastornar
el orden, concluyendo con prevenir á este Juzgado
que tales cabecillas serian tomados donde
quiera hasta la fecha, luego la satisfaccion de par-
ticipar á V. S. que he suscitado á este vecindario,
hayan causado general júbilo y redoblado al fuer-
te posible la actividad y celo con que hasta ahora
han desempeñado las comisiones que se les ha
cometido, á fin de corresponder así á la confianza
que en él depositó el Sr. Superior Gobierno.

A pesar de que los guardias nacionales activos
de este partido, se hallan actualmente en cam-
paña á las órdenes del Sr. coronel Gorordo, no por
eso dejaré de observarse el mayor celo en el dis-
trito á mi cargo, pues cuento para ello con la
decision y patriotismo de los vecinos todos sin
excepcion alguna que rivalizan en el cumplimiento
de su deber.

Lo que comunico á V. S. para los fines que es-
timo convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Martinez.

fecha 27 del corriente, adjuntado á ella un ejem-
plar de la "Cronica", por la que el infrascripto
queda instruido de los detalles que ella contiene
sobre los sucesos de la revolucion hasta esa fecha,
y de los demas que contiene la citada nota de
V. S.

En consecuencia, en el momento el infrascripto
ha robado las partidas que recorrerán el distrito
en guarda del orden y para perseguir llegado el
caso á los aventureros anarquistas que quisieran
cruzar por él, y ha comunicado á los jueces de V. S.
al Gefe de la Frontera en Mercedes recomen-
dándole encargue la mayor vigilancia á las partidas
de campo, y tome todas las medidas que crea
oportunas al logro del objeto que el Gobierno se
propone, por sí, lo que no es difícil, el cabecilla
Bustos quisiera dirigirse por los campos á pasar
en direccion á Melincué.

Despues de la última nota que el infrascripto
dirigió á V. S. el 27, no ha ocurrido por este
Partido ninguna novedad, conservándose en perfecta
tranquilidad y decidido á sostener la autoridad
legal.

Al dejar contestada la nota de V. S., el infrascripto
tiene la satisfaccion de dirigir al Sr. Superior
Gobierno, por el órgano de V. S. las mas cordiales
felicitaciones por el nuevo triunfo de las institu-
ciones sobre los aventureros anarquistas, y los
felicitar resultados para el Estado, de la nueva
y elocuente leccion que les ha dado el pueblo
todo del Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Máximo F. Blanco.

El Juez de Paz y
Comisaría de la } Arreifeos, Octubre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores
Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto ha recibido la nota de V. S. fecha
25 del que rije, en la que le comunica los
sucesos ocurridos hasta esa fecha, y las acertadas
disposiciones del Gobierno para estrimular las
maquinaciones de los incorregibles anarquistas.

En consecuencia, el que firma tiene el honor de
poner en el superior conocimiento de V. S., que
sebre avise comunicado por el Sr. Coronel G.
Gorordo, dispuso inmediatamente la reunion de este
vecindario, distribuyó su servicio apostando
partidas en los diversos pasos del rio, y enviándole
de observacion por todo el distrito de su cargo;
dando por resultado estas disposiciones la captura
de dos soldados de los sublevados, pertenecientes
al escuadrón del Comandante Del Campo, un
desertor del Regimiento de Blandengues, y dos
individuos que se ignoran quien sean por no que-
rer confesarlo, que transaban en alta noche sin
ninguna clase de resguardo; los que han sido
remitidos inmediatamente bajo segura custodia á
disposicion del Comandante General de esta
Frontera.

Solo resta al infrascripto asegurar al Sr. Mi-
nistro que los vecinos todos de este partido, han
cumplido á su satisfaccion las comisiones que se
les ha encomendado, y están dispuestos como
siempre á dar exacto cumplimiento á las órdenes
que la superioridad tuviese á bien dictarles.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Martinez.

El Juez de Paz y
Comisaría de la } Arreifeos, Octubre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores
Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la
nota de V. S. fecha 27 y con ella el ejemplar de
la "Cronica" del mismo día que V. S. se ha servido
adjuntarle.

Impuesto por los detalles que ella dá, y mucho
mas por los que V. S. agrega de los sucesos ocu-
ridos hasta la fecha, tengo la satisfaccion de par-
ticipar á V. S. que he suscitado á este vecindario,
hayan causado general júbilo y redoblado al fuer-
te posible la actividad y celo con que hasta ahora
han desempeñado las comisiones que se les ha
cometido, á fin de corresponder así á la confianza
que en él depositó el Sr. Superior Gobierno.

A pesar de que los guardias nacionales activos
de este partido, se hallan actualmente en cam-
paña á las órdenes del Sr. coronel Gorordo, no por
eso dejaré de observarse el mayor celo en el dis-
trito á mi cargo, pues cuento para ello con la
decision y patriotismo de los vecinos todos sin
excepcion alguna que rivalizan en el cumplimiento
de su deber.

Lo que comunico á V. S. para los fines que es-
timo convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Martinez.

El Juez de Paz y
Comisaría de la } Arreifeos, Octubre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores
Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la
nota de V. S. fecha 27 y con ella el ejemplar de
la "Cronica" del mismo día que V. S. se ha servido
adjuntarle.

Impuesto por los detalles que ella dá, y mucho
mas por los que V. S. agrega de los sucesos ocu-
ridos hasta la fecha, tengo la satisfaccion de par-
ticipar á V. S. que he suscitado á este vecindario,
hayan causado general júbilo y redoblado al fuer-
te posible la actividad y celo con que hasta ahora
han desempeñado las comisiones que se les ha
cometido, á fin de corresponder así á la confianza
que en él depositó el Sr. Superior Gobierno.

A pesar de que los guardias nacionales activos
de este partido, se hallan actualmente en cam-
paña á las órdenes del Sr. coronel Gorordo, no por
eso dejaré de observarse el mayor celo en el dis-
trito á mi cargo, pues cuento para ello con la
decision y patriotismo de los vecinos todos sin
excepcion alguna que rivalizan en el cumplimiento
de su deber.

Lo que comunico á V. S. para los fines que es-
timo convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Martinez.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 3 DE 1855.

Combate con los Indios.

El parte del valiente General Hornos y
nota del Juez de Paz de Tapalqué, que
anticipamos en el boletín de ayer, y que reproducimos
hoy en nuestras columnas, instruyen de la
accion dada á los indios por la columna á
sus órdenes; en la que hubieran sido estos ar-
rollados completamente, á no haber abandonado
el campo las milicias.

Despues de vencidos por la energia y activi-
dad del Gobierno y civismo de los habitantes
del Estado los elementos de anarquía que asomaron
por nuestra campaña, la guerra con
indios era el unico negocio de gravedad que
podia preocupar la atencion pública.

Y con justicia, porque la actitud amenaza-
dora que han asumido las tribus salvajes es la
traba seria que se opone al desarrollo in-
menso á que está llamada la campaña en un
orden de cosas normal y pacífico.

Cada suceso de la frontera viene á confir-
mar mas y mas la idea de que la primera y
urgente necesidad del pais es tener á todo
trance y por cualesquiera medios un fuerte y
numeroso ejército de linea. Las milicias no
se adaptan á la guerra de los pampas.

Y tanto mas reclamada es esta vital exi-
gencia del reposo público, cuanto que los ene-
migos del régimen constitucional son los que
sublevan las tribus salvajes en coordinacion
con sus inicuas tentativas de revuelta y van-
dalaje.

A nuestro juicio, la sediccion Bustos y Flo-
res no ha tenido otro punto de partida que el
estado de alarma en que los indios tienen
nuestra frontera. Si ellos hubiesen adquirido
prosélitos su teatro de accion habria sido
el Sud, puesto que llamando la atencion de
las fuerzas que guardan la frontera hacian
mas imminente una invasion asoladora de bár-
baros.

Es nuestra creencia que esos infames can-
dillos estaban en combinacion con los indios.
Les ha faltado séquito y simultaneidad en sus
medios de ejecucion, y por eso sus planes se
han frustrado. Pero sin embargo los indios
anagaron, y ha habido el choque de que in-
struye el referido parte. La invasion practi-

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR DE LA REDACCION DE "LA CRONICA"

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1885.

NUM. 29.

Table with multiple columns: IMPORTACION, IMPORTATION, IMPORTS, IMPORTACAO, and PRECIOS. Lists various goods and their prices.

Table with columns: IMPORTACION, IMPORTATION, IMPORT, and IMPORTACAO. Lists goods and prices.

Table with columns: Frutos del Pais, Produits du Pays, Dry Ox and Cow hides, and Frutos del Pais. Lists various products and their prices.

Table with columns: Que han introducido, Que han exportado, and Que han introducido. Lists goods and prices.

Table with columns: ACUL-CUETOS, BUCALOS-CAJONES, BUCALOS-MILLARES, etc. Lists goods and prices.

NOTA.-De la Havana hemos recibido 1,668 cajas que se realizaron en el orden siguiente...

NOTA.-De la Havana hemos recibido 1,668 cajas que se realizaron en el orden siguiente...

NOTA.-De la Havana hemos recibido 1,668 cajas que se realizaron en el orden siguiente...

NOTA.-De la Havana hemos recibido 1,668 cajas que se realizaron en el orden siguiente...

El precio corriente por mayor de la redaccion de "La Cronica"...

El precio corriente por mayor de la redaccion de "La Cronica"...

El precio corriente por mayor de la redaccion de "La Cronica"...